

Sesión ordinaria número CD-37/2017 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del miércoles veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. Se procede a iniciar esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el inciso 5º del artículo 6 de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-36/2017 del Consejo Directivo.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-36/2017 del Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-36/2017. Punto 5. Procedimiento administrativo sancionador: ref.: SC-026-O/OI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUNTO 6. Concentración económica ref.: SC-019-S/C/NR-2007. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En estos momentos se retira de la sesión la Directora Propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro. Conforme al ar-

título 6 inciso 3 de la Ley de Competencia, en virtud de la vacante de Directora Propietaria, los miembros restantes del Consejo Directivo acuerdan por unanimidad nombrar a la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor para que actúe en sustitución de la licenciada López Alfaro, y en cumplimiento al inciso 5 de la citada disposición legal, se integra el Consejo y se continúa la presente sesión. PUNTO 7. Concentración económica ref.: SC-003-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUNTO 8. Otros asuntos. 8.1. Presentación del informe de resultados de la misión oficial a Ginebra. La Intendente de Abogacía de la Competencia licenciada Ana Regina Vargas Rosales presenta al Consejo Directivo los resultados de su participación en la XVI Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos (IGE, por sus siglas en inglés) en Derecho y Política de Competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas in inglés), la cual se realizó del 03 al 07 de julio de 2017, en Ginebra, Suiza. Las reuniones que se llevaron a cabo durante este evento se centraron en: la asistencia técnica implementada y las actividades para el desarrollo de las capacidades institucionales; los retos enfrentados por las autoridades de competencia jóvenes en el diseño del control de las concentraciones; el mejoramiento de la cooperación internacional en la investigación de los casos transfronterizos de competencia: herramientas y procedimientos; y los resultados del Examen entre Pares (*Peer Review*) desarrollado por la UNCTAD a la autoridad de competencia de Argentina. La licenciada Vargas también informó que durante la XVI Sesión del IGE se realizó la Reunión de Donantes para Movilizar Fondos para el Programa COMPAL IV de vital importancia para esta Superintendencia para su fortalecimiento institucional y para la capacitación de su personal técnico, así como para el desarrollo de proyectos institucionales que contribuyan a la protec-

ción de la competencia en El Salvador. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las nueve horas y quince minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena